

7/2 (9)



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

02 JUL 2015

Recibido..... 1550Hs.

Exp. N°..... 30240D.B.

PROYECTO DE RESOLUCION

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Modificar el Presupuesto de Ley N° 13.463 año 2015 en Jurisdicción 01 Subjurisdicción 03 – Programa 16 – Fuente de Financiamiento 111 – de acuerdo al detalle establecido en la Planilla de Modificación de Presupuesto N° 2/2015 (Modificación de Cargos) del Sistema Integrado de Administración Financiera (S.I.P.A.F.), integrante del presente acto administrativo.

ARTICULO 2º: Cese al 30 de Agosto de 2015 de los agentes, en las categorías, agrupamientos y plantas de la Cámara de Diputados que se detallan en el Anexo I, el cual forma parte integrante de esta Resolución.

ARTICULO 3º: Designar a partir del 1 de Septiembre de 2015, en la Planta de Personal Permanente de la Cámara de Diputados, a las personas, en las categorías y agrupamiento que se detallan en el Anexo II, Anexo III y Anexo IV, los cuales forman parte integrante de este decisorio.

ARTICULO 4º: Que a los fines de cumplimentar con lo expresado en el art. 3º de la presente Resolución, se exceptúa, por única vez, la aplicación de lo preceptuado en el artículo 207 del Reglamento Interno de esta Cámara de Diputados.

ARTICULO 5º: La erogación que demande el cumplimiento del art. 3º de la presente se imputará la JURISDICCION 1 PODER LEGISLATIVO – SUBJURISDICCION 3 CAMARA DE DIPUTADOS – PROGRAMA 16 – SUB-PROGRAMA 0 – PROYECTO 0 - ACTIVIDAD ESPECIFICA 0 – OBRA 0 – FUENTE DE FINANCIAMIENTO 111 – INCISO 1 - GASTOS EN PERSONAL – PARTIDA PRINCIPAL 1 – PERSONAL ADMINISTRATIVO PERMANENTE del presupuesto vigente, encuadrándose esta gestión en el artículo 27 de Ley N° 13.463 año 2015.

ARTICULO 6º: Registrar, comunicar y archivar.